

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0.4 SET 2017

Res. H Nº 1 1 9 9 / 1 7

Expte. Nº 4.724/17

VISTO:

La Nota N° 2043-17 mediante la cual la Prof. Eliza M. de los A. SULCA, DNI N° 34.288.973, Docente Adscripta de la asignatura "PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE, solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Educación para solventar gastos emergentes de su participación como expositora en el "1° CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN: ESCUELAS DEL SIGLO XX: SUJETOS, APRENDIZAJES Y CONTEXTOS", a realizarse los días 15 y 16 de septiembre del corriente año, en Villa Carlos Paz, Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos dos mil quinientos con 00/100 (\$ 2.500,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00) a la Prof. Eliza M. de los A. SULCA, DNI N° 34.288.973, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Mónica TOLABA responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. Li/JE

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. THE SALINA OF HUTTER AND ASSESSMENT OF SALINA OF SALINA

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUMOREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa